

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Proceso ejecutivo con garantía real instaurado por Ernesto Rafael Sáenz Correa contra Maruja González Payares. Radicado. 23-001-31-03-004-2019-00041-00.

Dentro del presente proceso se encuentra solicitud del apoderado de la parte ejecutante en el sentido de que se fije fecha para remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 140-73372.

Advierte el despacho que el avalúo aportado en el expediente, emitido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi data del 26 de agosto de 2021, aprobado mediante auto del 14 de octubre de 2021, razón por la cual, esta judicatura advierte la necesidad de actualizar aquél (avalúo) para lo cual se ordenará al demandante presentar un avalúo actualizado del bien inmueble objeto del asunto. Recuérdese, tal como lo ha indicado la H. Corte Constitucional en Sentencia T-531/10 y en punto del proceso ejecutivo hipotecario, "...no son sólo los derechos patrimoniales del acreedor los que están en juego y deben ser protegidos, ya que también merecen protección los derechos del demandado, pues el hecho de que sea deudor y deba ser ejecutado por su incumplimiento no es una patente que conduzca al desconocimiento de sus garantías o que autorice entrar a saco roto en su patrimonio, con tal de llevar a cumplido efecto la ejecución...." (Subraya fuera de texto).

Así las cosas, se reitera la necesidad de actualizar el avalúo catastral para lo cual, -tal como se anotó en precedencia-, se requiere al demandante para que aporte avalúo actualizado del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 140-73372.

ASI SE RESUELVE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

Juez

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d9bf61f192140639e04f1ebba6f01ce36e07e227cf20114f748158b98ca3b2**

Documento generado en 15/11/2022 02:40:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>